

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 6 DE NOVIEMBRE DE 1972

NÚM. 251

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Administración Local

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Excmo. Ayuntamiento de León.

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la modificación de la plantilla de personal del Excelentísimo Ayuntamiento de León, en el sentido de asimilar la plaza de Jefe de la Policía Municipal a la categoría de Subinspector, asignándole el grado retributivo 18.

El incremento de sueldos consolidados y pagas extraordinarias que resulte de la presente modificación de plantilla operará a los efectos de aumentar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1970 de 15 de octubre, en relación con el párrafo 2 del art. 10 del Decreto 3215/1969 de 19 de diciembre.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director Jeneral, p. d., El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

5796

**

RESOLUCION por la que se visa la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Benuza (León).

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, esta Dirección General ha resuelto otorgar su visado a la amortización de la plaza de Auxiliar Administrativo que figura en la plantilla de personal del Ayuntamiento de Benuza (León).

La disminución del gasto que resulte de la presente modificación de plantilla no operará a los efectos de rebajar el importe de la cuota complementaria para la Mutualidad Na-

cional de Previsión de la Administración Local a que se refiere el artículo 7.º del Decreto 3083/1969, de 19 de diciembre, la cual se mantendrá provisionalmente en la misma cuantía fijada al 31 de diciembre de 1969.

Madrid, 30 de octubre de 1972.—El Director General, p. d., El Secretario General, Javier Bilbao Amézaga.

5797

Excmo. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de 27 de octubre último, el PRIMER EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ESPECIAL DEL SERVICIO RECAUDATORIO DE CONTRIBUCIONES, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto refundido en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 30 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5763

**

Habiendo sido aprobado por la Excelentísima Diputación Provincial en sesión de 27 de octubre último, el SEGUNDO EXPEDIENTE DE MODIFICACIONES DE CREDITO AL PRESUPUESTO ESPECIAL DE COOPERACION, se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 691 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, Texto refundido, en su número 3, para que durante el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las personas interesadas presentar

las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 30 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5764

**

Se hace público para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de esta Diputación, por los que se consideren perjudicados en virtud de haber solicitado autorización el Sr. Presidente de la Junta Vecinal de Valdevimbre, para efectuar en el c. v. de «Santa María del Páramo por Valdevimbre a carretera N-630», kilómetro 10, Hm. 5, casco urbano, la apertura de zanjas de 0,50 metros de profundidad y 0,80 metros de anchura, con cruce del camino en seis lugares distintos de 5,00 m. l. cada uno y 400 metros en la zona colindante de la margen derecha y 450 metros en la de la izquierda (cunetas del camino), para colocación en la misma zanja tuberías de abastecimiento de agua y alcantarillado.

León, 20 de octubre de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

5614

Núm. 2371.—154,00 ptas.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA

Sección de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-739.

Peticionario. Compañía de los Ferrocarriles de Medina del Campo a Zamora y de Orense a Vigo, (M. Z. O. V.), con domicilio en León, Plaza de San Marcos, núm. 1.

Finalidad: Suministrar energía eléctrica al blondín del viaducto de la Fuente del Azufre, en Ponferrada (León).

Características: Un centro de transformación, de tipo cabina, prefabricada, de 300 kVA., tensiones 33 kV/380-220 V., que se instalará en las obras del viaducto de la Fuente del Azufre, en Ponferrada (León), y será suministrado a través de una línea que construirá Unión Eléctrica, S. A.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 238.800 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 6 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
5413 Núm. 2332.—231,00 ptas.

**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la siguiente instalación eléctrica:

Expediente núm. T-747.

Peticionario: D. Agustín Llamas y Hermanos, con domicilio en Villamañán (León).

Finalidad: Suministrar energía eléctrica a una nave sita en el paraje «Viñas del Agua», en Villamañán (León).

Características: Una línea aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 372 metros de longitud, derivada de la de León Industrial, S. A., y con término en un centro de transformación de tipo intertemperie, de 50 kVA., tensiones 13,2 kV/390-230 V., que se instalará en las proximidades del Km. 33/859 de la carretera Gijón-Sevilla, en el término Viñas del Agua, en Villamañán (León), cruzándose la mencionada carretera y líneas telefónicas de la Compañía Telefónica Nacional de España.

Procedencia del material: Nacional.
Presupuesto: 165.470 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, Plaza de la Catedral, núm. 4, dentro del plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

León, 7 de octubre de 1972.—El Delegado Provincial, Daniel Vanaclocha.
5414 Núm. 2337.—242,00 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo

CALENDARIO LABORAL PARA 1973

En uso de las atribuciones que me están conferidas por el artículo 17.15 del Decreto 799/1971 de 3 de abril, he tenido a bien confeccionar el siguiente CALENDARIO LABORAL y normas complementarias del mismo que han de regir en esta provincia en el año 1973, y para su debida publicidad quedan obligadas las empresas a tener de manifiesto un ejemplar oficial del mismo, debidamente sellado por esta Delegación de Trabajo.

Fiestas recuperables

6 de enero: La Epifanía
19 de marzo: San José
19 de abril: Jueves Santo (A partir de las dos de la tarde)
29 de junio: San Pedro
15 de agosto: La Asunción
12 de octubre: La Hispanidad
1.º de noviembre: Todos los Santos
8 de diciembre: La Inmaculada Concepción

Fiestas no recuperables

1.º de enero: La Circuncisión
20 de abril: Viernes Santo
1.º de mayo: San José Obrero
31 de mayo: La Ascensión
21 de junio: Corpus Christi
18 de julio: Exaltación del Trabajo
25 de julio: Santiago Apóstol
25 de diciembre: Natividad del Señor.

Fiestas locales

Las fiestas de carácter local que hayan sido autorizadas oficialmente para 1972, no podrán celebrarse en 1973, sin que antes del día que hayan de tener lugar, sean autorizadas por la Superioridad, teniendo todas ellas el carácter de recuperables.

Fiestas de Gremios

De acuerdo con las instrucciones de la Dirección General de Trabajo, esas fiestas se trasladarán al domingo más próximo o al día 1.º de mayo, salvo que por este Ministerio se disponga otra cosa. Por excepción, el día de Santa Bárbara, patrona de la minería, por la singular especialidad con que se celebra en esta provincia, tendrá lugar el día cuatro de diciembre.

Establecimientos de higiene y Alimentación

Cuando haya dos festividades seguidas, pueden abrir sus establecimientos durante la jornada normal de la mañana del primero, salvo en el caso de que sea domingo, que abrirán en el segundo. Al personal empleado en estos días se les dará un descanso compensatorio en un día de la semana siguiente, de acuerdo con la empresa, o percibirán el sueldo de las horas trabajadas con el recargo legal.

Recuperaciones

A efectos de recuperación de las festividades que tengan esa condición, deberá trabajarse una hora diaria en los días inmediatamente siguientes a la festividad que lo motiva, según lo dispuesto en el art. 59 del vigente Reglamento de Descanso Dominical, salvo que por Convenio o Pacto de Gremio se haya acordado otra cosa.

León, 31 de octubre de 1972.—El Delegado de Trabajo, Fernando L. Barranco.
5792

Inspección Provincial de Trabajo

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el acta de infracción núm. 736/72, a la Empresa Juan Francisco Sánchez Fernández, con domicilio en Santa Marina del Rey.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Juan Francisco Sánchez Fernández, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veinticuatro de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.
5723

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo, se ha levantado el Acta de infracción núm. 717/72, a la Empresa Juan M.ª Martínez Arias, con domicilio en Sardonedo.

Para que sirva de notificación, en forma, a la Empresa expedientada Juan M.ª Martínez Arias, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos.
5724

**

Don Alfredo Mateos, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el

número 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de infracción núm. 725/72, a la Empresa Nemesio Benavides Rodríguez, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Nemesio Benavides Rodríguez, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León, a veinticinco de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 5725

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta de infracción número 731/72, a la Empresa Santiago Prieto Fernández, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa expedientada, Santiago Prieto Fernández y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido la presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 5726

**

Don Alfredo Mateos Beato, Jefe de la Inspección Provincial de Trabajo de León.

Hace saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificación de los previstos en el art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y utilizando el procedimiento previsto en el n.º 3 del citado art. 80, se comunica que por esta Inspección Provincial de Trabajo se ha levantado el Acta núm. 727/72, a la Empresa Manuel Fernández Marcos, con domicilio en Villamor de Orbigo.

Y para que sirva de notificación en forma, a la empresa expedientada, Manuel Fernández Marcos, y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en León a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Alfredo Mateos. 5727

Comandancia Militar de Marina de Barcelona

RECLUTAMIENTO

Relación de un matriculado Naval del Trozo de esta capital, nacido en el año 1952, en la fecha y población que al frente de ella se indica, y que por estar incluido en el reemplazo de 1973, de Marinería de la Armada, debe

causar baja en el alistamiento del Ejército de Tierra, conforme dispone el artículo 26, Grupo 3.º de la Ley General del Servicio Militar.

1.—Crescencio Llorente Herrero, hijo de Benito y Eulalia, nacido en Zalamillas (León), el día 29 de abril de 1952.

Barcelona, 30 de octubre de 1972.—
El C. de N. 2.º Comandante de Marina,
Pedro Aznar. 5752

Administración Municipal

Ayuntamiento de La Bañeza

Aprobado por el Ayuntamiento de mi Presidencia el proyecto técnico de Centro Sanitario Subcomarcal, queda expuesto al público en la Secretaría general de este Ayuntamiento por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

La Bañeza, 2 de noviembre de 1972.
El Alcalde, Leandro Sarmiento. 5785

Ayuntamiento de Castilfalé

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, expediente número 1/72, de suplementos de créditos, dentro del presupuesto ordinario del ejercicio corriente.

Durante dicho plazo podrán los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Castilfalé, 30 de octubre de 1972.—
El Alcalde, (ilegible). 5751

Ayuntamiento de Cabrállanes

Esta Corporación en sesión extraordinaria del día 27 de octubre de 1972, con el quórum legal, acordó aprobar el proyecto de contratación de anticipo reintegrable, sin interés, con la Excelentísima Diputación Provincial, el cual fue concedido por el importe de 450.000 ptas. con destino a la financiación de las obras de «Reparación y ampliación del abastecimiento de aguas de Vega de Viejos», «Reforma del edificio para instalación del centro automático en Piedrafita de Babia»; «Reparación de la Casa Consistorial, casa del Médico y Centro de Higiene Rural», «Redes complementarias del alcantarillado de Quintanilla y Piedrafita de Babia», y «Abastecimiento de aguas

de la localidad de Hurgas de Babia», siendo sus características fundamentales las siguientes:

1.—Plazo de amortización: Diez años.

2.—Carácter de la operación: Anticipo reintegrable.

3.—Gastos tramitación, concesión y reintegro: 68.660 pesetas.

4.—Cuantía de la operación: 450.000 pesetas.

5.—Garantía: Participación en el arbitrio sobre riqueza rústica, urbana, participación en el suprimido arbitrio provincial y la participación que perciba del Estado por los arbitrios suprimidos.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2, apartado c) del artículo 284 del Reglamento de Haciendas Locales, se anuncia por un plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

Cabrállanes, 30 de octubre de 1972.—
El Alcalde, J. García. 5716

Ayuntamiento de Boñar

Aprobado el pliego de condiciones que ha de regir la venta en pública subasta de una parcela de propiedad municipal sita en Valdecastillo y denominada «La Sierra», se expone al público por plazo de ocho días en la Secretaría del Ayuntamiento, a los efectos de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Dicho pliego podrá ser examinado durante el plazo indicado en horas de 10 a 13.

Boñar, 18 de octubre de 1972.—El
Alcalde, P. D., (ilegible). 5721

Ayuntamiento de Campo de Villavidel

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público para su examen y presentación de reclamaciones los documentos siguientes:

Expediente número dos sobre modificación de créditos en el presupuesto ordinario de gastos en vigor de este municipio.

Presupuesto ordinario de la Junta Vecinal de Campo de Villavidel para el ejercicio actual.

Campo de Villavidel, 30 de octubre de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 5717

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Hace saber: Que en los autos de juicio ordinario de mayor cuantía número 104 de 1972, seguidos a instancia de la Sociedad Mercantil «García Simón e Hijos, S. A.», con domicilio social en Madrid, contra D. Antonio Alfonso Alarcón, y de que se hará mérito, se dictó la resolución cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen literalmente como sigue:

Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos. El Sr. D. Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de la misma y su partido, ha visto y examinado los presentes autos de juicio ordinario de mayor cuantía seguido de una parte como demandante por la Sociedad Mercantil «García Simón e Hijos, S. A.», con domicilio social en Madrid, representada por el Procurador D. Francisco González Martínez y defendida por el Letrado don Eduardo Rodríguez de la Mata, y de otra parte como demandado por don Antonio Alfonso Alarcón, mayor de edad, casado, Agente Comercial y vecino de Madrid, que ha comparecido únicamente en autos a los solos efectos de allanarse a la demanda, sobre reclamación de cantidad...

Fallo: Que debo admitir y admito las pretensiones deducidas en el suplico de la demanda, por el Procurador señor González Martínez, en nombre y representación de la Sociedad Mercantil «García Simón e Hijos, S. A.», por allanamiento del demandado D. Antonio Alfonso Alarcón, condenándole a pagar al citado actor, la cantidad reclamada de quinientas treinta y cinco mil quinientas quince pesetas, que le adeuda, más el interés legal de dicha cantidad desde la fecha de interposición de la demanda y todo ello sin expresa condena en costas, que deberán ser satisfechas por cada parte las causadas a su instancia y las comunes por mitad.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Jesús-Damián López Jiménez.—Rubricado.—Publicada en el mismo día de su fecha.

Y a fin de que sirva de notificación en forma al demandado en fealdía D. Antonio Alfonso Alarcón, se libra el presente.

Dado en Ponferrada, a veintiséis de octubre de mil novecientos setenta y dos.—Jesús-Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible).

5757

Núm. 2374.—385,00 ptas.

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado S. S.^a, en las diligencias de juicio de faltas que en este Juzgado se tramitan con el número 305-72, en el que son partes Isabel Rodríguez Bermejo, como perjudicada, y como denunciado Francisco Díez Suárez, por la presente se cita de comparecencia para ante este Juzgado para el día veintiuno del próximo mes de noviembre, a las diez cuarenta y cinco horas, al objeto de proceder a la celebración del correspondiente juicio de faltas a Francisco Díez Suárez, tipógrafo, cuyo último domicilio lo tenía señalado en La Gudiña (Orense) y hoy se encuentra en ignorado paradero, el que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que sirva de citación en legal forma al referido Francisco Díez Suárez, que se halla en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en León, a treinta de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, P. H., E. Román. 5728

Anulación de requisitoria

Don Jesús Damián López Jiménez, Juez de Instrucción número dos de la ciudad y partido de Ponferrada.

Hace público: Que mediante haber sido habido e ingresado en prisión el procesado Alfredo Romero Romero, que se había interesado su busca y captura por el sumario 39/72, sobre violación, por la presente se dejan sin efecto las órdenes de busca y captura que se habían librado para ello en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 205, el día nueve de septiembre de 1972.

Dado en Ponferrada, 26 de octubre de 1972.—Jesús Damián López Jiménez.—Luis-Francisco Martínez Carreño. 5706

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

429 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Pedro Berzosa Merino, mayor de edad, casado, y su esposa M.^a Jesús Castro González, vecinos que fueron de esta ciudad de León, en su calle de Clasificación, núm. 26.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5685

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

124 de 1962

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Luis Ceballos González, mayor de edad, casado y su esposa Josefa Macías Castro, que tuvieron su domicilio en León.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a nueve de octubre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.^o B.^o: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 5686

Magistratura de Trabajo

NUMERO UNO DE LEON

Don Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo núm. 1 de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en autos 974/72, seguidos a instancia de Miguel Villarinos Martínez, contra Amilivia y Zapatero, S. L., y otros, sobre silicosis.

Ha señalado para la celebración del acto de juicio el día veintiocho de noviembre, a las once y cuarenta y cinco horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que le sirva de citación en forma legal a Amilivia y Zapatero, S. L., actualmente en paradero ignorado, expido la presente en León, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Luis Fernando Roa.—G. F. Valladares.—Rubricados. 5743